



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0370**
NEUQUÉN, 06 MAY 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 79-M/14, y la Orden de Pago N° AC00106/14, a nombre de GALETTO, Osvaldo Daniel, por \$ 3.500.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Economía y Hacienda, destinado a solventar gastos que se originen por "Reparación Aire Acondicionado Split en Sala de Servidores";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 028/14 de fecha 24/01/2014 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC00106/14 a nombre de GALETTO, Osvaldo Daniel, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00000010 de TMANMAR Servicios Generales, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

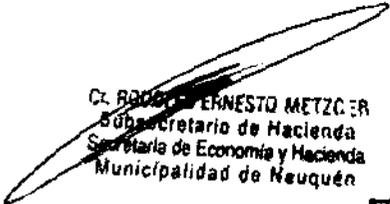
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dèse al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


C. ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1976
Fecha 16...10.5.12014